



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

No. LXVII/025/2022 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por la Diputada Ilse América García Soto, se retira del proceso legislativo la iniciativa enlistada con el número 1111, a efecto de adicionar al artículo 54, un último párrafo, de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua; así como reformar la Ley de Ingresos de cada Municipio del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, en materia de licencias de conducir permanentes.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.

CUARTO.- Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

D A D O en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS